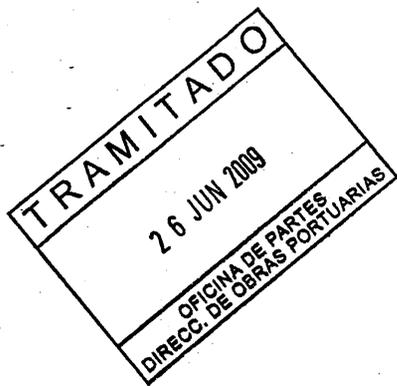




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



REF.: **APRUEBA LIQUIDACION FINAL
CONSULTORIA: "ESTUDIOS EN
MODELO MATEMÁTICO
PROYECTO MUELLE QUINTAY, V°
REGIÓN"**

SANTIAGO 26 JUN. 2009

RES. D.O.P. (Ex) N° 1587 /

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- El Memorándum N°31 de la División de Proyectos (DOP) de 24/06/2009;
- La liquidación de la consultoría adjunta de fecha 24/06/2009, y sus adjuntos;
- El ORD DOP (GAB) N°1445 de 21/09/04, Orden de Ejecución,
- El ORD DOP (GAB) N°1676 de 26/10/04, aprueba trato directo;
- La Resolución de adjudicación D.R.O.P V° (Ex) N°1258 de 23/12/2005;
- El convenio Ad referéndum de fecha 23/08/2004;
- La Resolución DROP V° N°904 de 12/12/05, que designa Inspector Fiscal;
- El ORD I.N.H N°378 de 16/12/04, que entrega informe técnico de la Etapa N°1;
- El ORD D.O.P (D.P) N°348 de 11/03/05, que aprueba informe Etapa N°1;
- El ORD I.N.H N°101 de 15/04/05, que entrega informe Final de la consultoría;
- El ORD D.O.P (D.P) N°1843 de 21/12/05, que aprueba Informe Final de la consultoría
- Los Estados de pagos del 1 al 3 de la Consultoría en comento;
- El Oficio de Contraloría General de la Republica N°52778 de 09/11/2005;
- El D.S. MOP N° 48/94,
- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- y las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840, de 1964, y

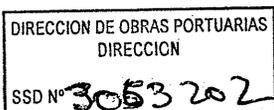
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución DROP V° (Ex) N°1258 de 23/12/2004, se aprobó la contratación por trato directo de la Consultoría **"ESTUDIOS EN MODELO MATEMÁTICO PROYECTO MUELLE QUINTAY, V° REGIÓN"**, a cargo del Instituto Nacional de Hidráulica.

Que, conforme al ORD DOP (D.P) N°1843 de 21/12/05, se aprobaron los trabajos de la consultoría a plena satisfacción por el servicio.

Que, el referido Contrato de Consultoría no fue cerrado administrativamente en los plazos establecidos en el R.C.T.C, por lo que se adjunta Minuta explicativa, según Memorándum N°31 del 24/06/09, que justifica dicho atraso, considerando como razones principales la carga de trabajo del Inspector Fiscal y la dispersión de la documentación disponible en el servicio.

Que, con los antecedentes disponibles se efectuó la liquidación respectiva de la consultoría en comento, por lo que se procederá a dictar el presente acto administrativo que la aprueba.





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESUELVO:

1º APRUÉBESE la liquidación final adjunta correspondiente a la Consultoría: **"ESTUDIOS EN MODELO MATEMÁTICO PROYECTO MUELLE QUINTAY, Vº REGIÓN"**, contratada al Consultor Instituto Nacional de Hidráulica, por Resolución DROP Vº (Ex) N°1258 de 23/12/2004, cuyo texto se transcribe a continuación.

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto al "ESTUDIOS EN MODELO MATEMÁTICO PROYECTO MUELLE QUINTAY, V. REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DROP (Ex) N°1258 del 23 Diciembre de 2004, a cargo del el INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, se señala la siguiente Liquidación Final del Contrato.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP (Ex) N°1258 del 23/12/2004
- Monto Adjudicación de contrato : \$13.844.640
- Modificación de contrato : NO APLICA
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DROP (Ex) N°904 del 12/12/2005, Que Nombra a IFC a Don EDUARDO MESINA AZOCAR
- Fecha inicio Consultoría : 24/12/2004
- Plazo inicial de la Consultoría : 175 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 175 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 14/07/2005
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 21/12/2005

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por trato directo no consideró exigir Pprotocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por trato directo no consideró exigir garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA Nº	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMADA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	FECHA APROBACION
1º	95	0	24/12/2004	Resolución DROP (Ex) N°1258	28/03/2005	16/12/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	11/03/2005 (2)
2º	80	0	12/03/2005	Ord DOP N°1699	30/05/2005	15/04/2005 (3)	NO	NO APLICA	NO APLICA	21/12/2005 (4)
TOTALES:	175	0							FECHA OFICIAL DE TERMINO	21/12/2005

- (1) Etapa entregada por Ord L.N.H N°378 del 16/12/2004
- (2) Etapa aprobada por ORD DOP (D.P) N°348 de 11/03/2005
- (3) Etapa N°2 entregada por Ord L.N.H N°101 de 15/04/2005
- (4) Etapa N°2 final aprobada por ORD DOP (DP) N°1843 de 21/12/2005

5.- ESTADOS DE PAGO

Nº ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1	11/01/2005	\$ 3.461.160	\$ 0	\$ 0	\$ 3.461.160
2	24/03/2005	\$ 5.537.856	\$ 0	\$ 0	\$ 5.537.856
3	23/12/2005	\$ 4.845.624	\$ 0	\$ 0	\$ 4.845.624
TOTALES		\$ 13.844.640	\$ 0	\$ 0	\$ 13.844.640

- (8) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art.21 del referido convenio
- (9) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 21 Etapa N°1 del referido convenio
- (10) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 21 Etapa N°2 del referido convenio



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6.- MULTAS

Contrato por trato directo no consideró aplicación de Multas al I.N.H

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DROP	1258	23/12/2004	\$ 13.844.640
Resolución Modificación	DOP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total:				\$ 0
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 13.844.640

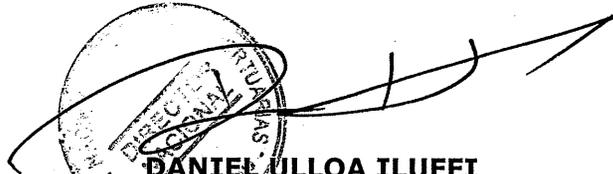
8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada por resolución de las autoridades competentes.

DDF/HCC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE (S) DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

2º **COMUNÍQUESE** la presente resolución al consultor (I.N.H), a la División de Proyectos, a la Dirección de Contabilidad y finanzas DOP, a la Unidad de Presupuesto DOP, a la Dirección Regional de Obras Portuarias Vº Región, y a la Sección de Contratos DOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DANIEL ULLOA ILUFFI
Director Nacional de Obras Portuarias





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LIQUIDACION DE CONTRATO

Respecto al "ESTUDIOS EN MODELO MATEMÁTICO PROYECTO MUELLE QUINTAY, V REGIÓN", adjudicado mediante Resolución DROP (Ex) N°1258 del 23 Diciembre de 2004, a cargo del el INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA, se señala la siguiente Liquidación Final del Contrato.

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Trato Directo
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP (Ex) N°1258 del 23/12/2004
- Monto Adjudicación de contrato : \$13.844.640
- Modificación de contrato : NO APLICA
- Inspector Fiscal de contrato : Resolución DROP (Ex) N°904 del 12/12/2005, Que Nombra a IFC a Don EDUARDO MESINA AZOCAR
- Fecha inicio Consultoría : 24/12/2004
- Plazo inicial de la Consultoría : 175 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 175 días corridos.
- Fecha contractual de término Consultoría: 14/07/2005
- Fecha Oficial de término Consultoría (Real): 21/12/2005

2.- PROTOCOLIZACIONES

Contrato por trato directo no consideró exigir Pprotocolizaciones

3.- GARANTÍAS

Contrato por trato directo no consideró exigir garantías

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PLAZOS (días)		INICIO		TERMINO	ENTREGA	REVISION			APROB.
	PROGRAMA DA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	PROGRAMADA	REAL	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCI ÓN	FECHA APROBACI ÓN
1°	95	0	24/12/2004	Resolución DROP (Ex) N°1258	28/03/2005	16/12/2004 (1)	NO	NO APLICA	NO APLICA	11/03/2005 (2)
2°	80	0	12/03/2005	Ord DOP N°1699	30/05/2005	15/04/2005 (3)	NO	NO APLICA	NO APLICA	21/12/2005 (4)
TOTALES:	175	0								21/12/2005

- (1) Etapa entregada por Ord L.N.H N°378 del 16/12/2004
(2) Etapa aprobada por ORD DOP (D.P) N°348 de 11/03/2005
(3) Etapa N°2 entregada por Ord L.N.H N°101 de 15/04/2005
(4) Etapa N°2 final aprobada por ORD DOP (DP) N°1843 de 21/12/2005

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	LIQUIDO A PAGAR
1	11/01/2005	\$ 3.461.160	\$ 0	\$ 0	\$ 3.461.160
2	24/03/2005	\$ 5.537.856	\$ 0	\$ 0	\$ 5.537.856
3	23/12/2005	\$ 4.845.624	\$ 0	\$ 0	\$ 4.845.624
TOTALES		\$ 13.844.640	\$ 0	\$ 0	\$ 13.844.640

- (8) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art.21 del referido convenio
(9) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 21 Etapa N°1 del referido convenio
(10) Pago hecho por DOP de acuerdo al Art. 21 Etapa N°2 del referido convenio

6.- MULTAS

Contrato por trato directo no consideró aplicación de Multas al I.N.H

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle			Fecha	Monto (\$)
Motivo	Origen	N°		
Resolución Adjudicación	DROP	1258	23/12/2004	\$ 13.844.640
Resolución Modificación	DOP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Sub-Total:				\$ 0
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				0
Valor Final de Contrato:				\$ 13.844.640

8.- Para que la presente liquidación tenga validez y vigencia, deberá ser aprobada por resolución de las autoridades competentes.

24 JUN. 2009

DFP/ICC

MIGUEL CADENASSO CORNEJO
JEFE (S) DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS